REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2023-00186

Conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del CGP, se corrige el auto de fecha 29 de marzo de 2023, en el sentido de precisar que el nombre correcto de la apoderada de la parte actora es SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ y no como allí se indicó. En lo demás la providencia se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE

At the

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

JLV

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. __50_ Hoy __12-09-2023___

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario